

Puede registrarse en la lista **No Llame** de las siguientes maneras:

-  En línea: www.attorneygeneral.gov/dnc
-  Línea de asistencia sin cargo: **1.888.777.3406**
-  Envíe el formulario siguiente a:

**OFFICE OF ATTORNEY GENERAL
BCP - DO NOT CALL LIST
STRAWBERRY SQUARE, 15TH FLOOR
HARRISBURG, PA 17120**

www.attorneygeneral.gov



FORMULARIO DE ENVÍO POR CORREO

Debe tener una dirección en PA para registrarse.

Nombre del individuo o la empresa*

Dirección*

Ciudad*

Estado*

Código postal*

Correo electrónico

*Información obligatoria. Al proporcionar esta información, usted certifica que es verdadera y correcta.

**Ingrese hasta siete números de teléfono de su casa, trabajo o celular para inclusión en la lista No Llame.
(Se requiere al menos uno)**

()	()
()	()
()	()
()	()

Nota: Debido a que la lista No Llame se actualiza trimestralmente, habrá un lapso antes de que note una reducción en las llamadas de telemarketing.

LISTA NO LLAMAR

¿Ya se registró?



Dave Sunday
Pennsylvania Procurador General



Dave Sunday
Pennsylvania Procurador General

Las llamadas de telemarketing no deseadas pueden ser una molestia y una intrusión en su privacidad en el hogar o en el trabajo.

Los ciudadanos y las empresas de Pennsylvania tienen la oportunidad de evitar estas llamadas si se registran en la lista "No Llamar". Hasta ahora, hay más de 3 millones de números registrados y le recomiendo que usted también registre sus números de teléfono.

Esto le ayudará a evitar ser víctima de una estafa y le dará tranquilidad al saber que no recibirá llamadas de ventas de empresas que respetan la ley.

Incluya en la lista los números de teléfono de su casa, trabajo y celular.

No espere más, visite nuestro sitio web en www.attorneygeneral.gov o llame a la línea de asistencia al 1.888.777.3406 para registrarse hoy mismo.

CONSEJOS PARA AYUDAR A EVITAR LLAMADAS Y MENSAJES DE TEXTO NO DESEADOS:

- Tenga cuidado al proporcionar su número de teléfono en las cajas registradoras y puntos de pago. Podrían incluir su número en listas de telemarketing, sin ningún consentimiento adicional.
- Tenga cuidado al proporcionar información de contacto cuando participe en encuestas o concursos en línea.
- La participación en concursos en ferias y eventos públicos puede dar lugar a futuras llamadas telefónicas de marketing.

La Procuraduría General es responsable de hacer cumplir la ley No Llamar, que permite a los residentes y a las empresas de Pennsylvania evitar llamadas de telemarketing no deseadas a sus hogares. Se prohíbe a los operadores de telemarketing llamar a los números de la lista No Llamar.

No hay ningún costo por registrarse en la lista. Esta lista se actualiza trimestralmente, por lo que hay un lapso entre el momento en que se registra en la lista No Llamar y el momento en que los operadores de telemarketing reciben su información. Puede registrar líneas telefónicas residenciales y comerciales, así como teléfonos celulares.

Una vez efectuado su registro, tenga presente que la lista se distribuye trimestralmente a los operadores de telemarketing, de conformidad con la legislación de Pensilvania. Los operadores de telemarketing disponen entonces de un plazo de 30 días para eliminar sus números de teléfono de las listas que usan para llamar.

Las empresas de telemarketing podrían llamar desde fuera de los Estados Unidos o utilizar tecnología para ocultar el origen de sus llamadas. Esto puede dificultar la identificación de quién realizó la llamada y tomar medidas en su contra. Trabajamos con la Comisión Federal de Comercio (FTC) para rastrear estas llamadas.

QUÉ DISPONE LA LEY

La ley de No Llamar establece diversas excepciones conforme a las cuales los operadores de telemarketing pueden llamar a su domicilio o establecimiento comercial aun cuando su número se encuentre registrado en la lista No Llamar. Las excepciones incluyen llamadas de:

- Empresas de telemarketing que le hayan establecido una relación comercial con usted en los 12 meses previos a la llamada.
- Organizaciones benéficas exentas de impuestos, organizaciones de veteranos constituidas por el Congreso de los EE. UU., y llamadas realizadas en nombre de un candidato o partido político.
- Las empresas de telemarketing que obtuvieron su "consentimiento previo por escrito" para contactarlo.

La Ley de No Llamar también prohíbe a las empresas de telemarketing hacer lo siguiente:

- Ocultar el número desde el que llaman para que no aparezca en su identificador de llamadas.
- Llamarle o enviarle mensajes de texto con fines de venta en domingo, o bien después de las 7 p. m. o antes de las 9 a. m.
- Hacerle llamadas automáticas pregrabadas sin que usted haya dado antes su consentimiento.
- Usar mensajes generados con IA para defraudar, engañar o confundir.

Las empresas de telemarketing que violen la Ley de No Llamar pueden recibir una multa civil de \$1,000 por cada violación. La multa puede subir a \$3,000 si llaman a una persona de 60 años o mayor registrada en la lista de No Llamar.